

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44**CAMPO REAL****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprobó el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesta al público en este Ayuntamiento, la cuenta general del presupuesto del ejercicio 2012, y sus justificantes, con el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas e informe de la Intervención Municipal, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que por escrito se formulen.

Campo Real, a 11 de junio de 2013.—La alcaldesa, Concepción Guerra Delgado.
(03/20.206/13)

